

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Intendencia de Prestadores de Salud

Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud

Unidad de Gestión en Acreditación

Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal

RESOLUCIÓN EXENTA IP/N° 6059

SANTIAGO, 30 DIC 2021

VISTO:

1.- Que, por un error de hecho, en la Resolución Exenta IP/N°5.660, de 14 de diciembre de 2021, que declaró reprobada a la profesional Sra. María Raquel Moreno Silva, cédula de identidad número 10.310.464-5, en el número 3° de la parte resolutive, como evaluadora en primera instancia, en circunstancias que, dicha profesional debió ser registrada como ausente, dado que la entidad correspondiente justificó debidamente su inasistencia, según los antecedentes que se mantienen en el respectivo expediente. Además, se registró de forma errónea, el segundo nombre de la antedicha profesional, debiendo registrarse como Sra. María Verónica Moreno Silva;

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en los numerales 11° y 12° del Artículo 4° y en los numerales 1°, 2° y 3° del Artículo 121, del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; en la Ley 19.880; en los Artículos 16, 27, 43 y demás pertinentes del "Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud", aprobado por el D.S. N° 15/2007, del Ministerio de Salud; y en la Resolución RA 882/52/20120, de 2 de marzo de 2020, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1°.- **RECTIFÍQUESE** en la Resolución Exenta IP/N°5.660, de 14 de diciembre de 2021, el número 3° de la parte resolutive, eliminando a la evaluadora que a continuación se señala según lo señalado en el Visto precedente;

N°	Apellidos	Nombres	Rut	Resultado
1	Moreno Silva	María Verónica	10.310.464-5	Ausente

2° **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los interesados.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CARMEN MONSALVE BENAVIDES
INTENDENTA DE PRESTADORES DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

BRH/CSR/CCG/CCV

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Jefe (S) Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud, IP
- Encargada (S) Unidad de Gestión en Acreditación, IP
- Jefa del Subdepartamento de Fiscalización en Calidad, IP
- Funcionario Registrador, IP
- Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal
- Oficina de Partes
- Archivo